



RESOLUCION No. 966-AD-77

Lima, 19 de setiembre de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 5912 presentada por doña Carmen BOGINO de GIROLA, sobre gratificación de dos sueldos por veinticinco años de servicios;

CONSIDERANDO :

Que, por la liquidación practicada, se desprende que la recurrente acredita haber cumplido veinticinco años de servicios el 24 de Agosto de 1977;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82° y 83° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Arts. 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER el derecho que tiene doña CARMEN BOGINO de GIROLA, Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, para que se le gratifique por una sola vez con la suma de TREINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 38,400.00), equivalente a dos de sus Remuneraciones Básicas, por haber cumplido Veinticinco años de servicios prestados al Estado el 24 de Agosto de 1977.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.06, Sub Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1988
16 SET. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
12 SET. 1977
RECIBIDO

INFORME N° 162 -UP-77

A : C.P.C. ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe de la Oficina Central de
Administración (a.i.)

DE : Jefe de la Unidad de Personal (e)

ASUNTO : Eleva dos proyectos de Resoluciones Jefatura
les sobre otorgamiento de 25% de Remuneración
Personal y gratificación de dos sueldos por
25 años de servicios.

REFERENCIA : Expedientes Nos. 5909, 5910, 5911 y 5912.

FECHA : Lima, 12 de Setiembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración dos proyectos de Resoluciones Jefaturales referentes al otorgamiento de los beneficios indicados a continuación:

1.- Un proyecto de Resolución Jefatural sobre otorgamiento del 25% de Remuneración Personal a doña Carmen Boggio de Girola, Especialista en Educación Física Formal, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, a partir del 25 de Agosto de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado; y

2.- Un proyecto de Resolución Jefatural reconociendo el derecho de la citada servidora de percibir por una sola vez una gratificación de S/ 38,400.00, equivalente a dos de sus remuneraciones básicas, por haber cumplido 25 años de servicios.

Sobre el particular, esta Jefatura de Unidad considera oportuno informar a su Despacho que estima procedente los beneficios otorgados en los proyectos de Resoluciones adjuntos, por haberse acreditado el tiempo de servicios prestados con las respectivas constancias de pagos y descuentos, de acuerdo a la liquidación de tiempo de servicios adjunta.

En tal virtud, se elevan los dos proyectos de Resoluciones y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlos en primera instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo

mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Administración

J. Zubieta Bejar

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 12 de Setbre. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

13 SET. 1977

12:50 am

RECIBIDO

Adj
Exp. 5909, 5910,
5911 y 5912.

J. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

1988
16 SET. 1977

(INRED)

ASUNTO: Gratificación de dos sueltos por
25 años de servicios al Estado:
CARMEN BOGINO DE GIROLA

INFORME N° 666-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Bogino de Girola, Especialista de Educación Física Formal, Grado III, Sub-grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, solicita gratificación de 2 sueldos por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado, los mismos que han sido debidamente acreditados con las respectivas Constancias de Pagos.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a doña CARMEN BOGINO DE GIROLA la gratificación de dos (2) sueldos por única vez por tener 25 años de servicios prestados al Estado, en armonía con lo dispuesto en los Arts. 82° y 83° del Reglamento del Decreto Ley 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 16 de Setiembre de 1977

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 5912



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1988
16 SET. 1977

ASUNTO: 25% de Remuneración Personal
CARMEN BOGINO DE GIROLA

INFORME N° 667-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Carmen Bogino de Girola, Especialista en Educación Física Formal, Grado III, Sub-grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, solicita el 25% de Remuneración Personal por contar con más de 25 años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto la recurrente adjunta las respectivas Constancias de Pagos otorgadas por los siguientes Centros de Trabajo:

- Por el Ministerio de Educación-Dirección de Educación de Lima Metropolitana, Zona de Educación N° 04, Cuarto Sector que acredita que prestó servicios en el cargo de Profesora de las Escuelas Nos. 4453 y 352, desde el 11 de Agosto de 1952 hasta el 30 de Julio de 1963 y desde el 1° de Junio de 1968 hasta el 30 de Enero de 1970 (12 años, 07 meses y 20 días); en el Ministerio de Educación, Dirección de Educación de Lima Metropolitana, Dirección Zonal de Educación N° 01, donde prestó servicios como Profesora en el CB Rosa de Santa María, desde el 1° de Agosto de 1963 hasta el 30 de Mayo de 1968 (04 años, 10 meses de servicios); en el Ministerio de Educación, Dirección de Educación de Lima Metropolitana, prestó servicios como Jefe del Departamento de Educación Física y Supervisora Regional de Educación, desde el 1° de Febrero de 1970 hasta el 28 de Febrero de 1973. (03 años y 1 mes); En el Ministerio de Educación, prestó servicios desde el mes de Febrero de 1973 hasta el mes de Mayo de 1974 (01 año y 03 meses); en el Ministerio de Educación, prestó servicios desde el mes de Junio de 1974 hasta el 30 de Junio de 1975 (01 año, y 01 mes) y por último en el INRED, Dirección Nacional de Educación Física desempeñando el cargo de Especialista en Educación Física Formal, desde el 9 de Julio de 1975 hasta el 31 de Agosto de 1977 (continúa); sumados estos años arrojan un total de 25 años y 13 días de servicios prestados a la Administración Pública.

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

- 2 -

(INRED)

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a doña CARMEN BOGINO DE GIROLA, el 25% de Remuneración Personal que le corresponde por haber acreditado 25 años de servicios al Estado, en armonía con lo dispuesto por el D.L. 21779, D.S. 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977.

Lima, 16 de Setiembre de 1977

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 5911